

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-1087-OF

Quito, D.M., 20 de junio de 2023

Asunto: Atención a Requerimiento de Información Estudio de Riesgos del Proyecto Metro de Quito

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en atención al oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0028-O del 31 de mayo de 2023, mediante el cual, el Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano, Concejal Metropolitano solicita: "(...) a) *Copia certificada del estudio de riesgo previo al inicio de la construcción del Metro de Quito, así como sus modificaciones y actualizaciones que se realizaron al mismo.*"

En este sentido, me permito hacer referencia al Art. 221 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito sobre objeto principal de la *"Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, será el de desarrollar, implementar y administrar el subsistema -Metro de Quito- en el marco de las políticas y normas expedidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Los contratos de construcción, provisión de equipamiento e instalaciones, provisión del material rodante y fiscalización de estas obras, necesarios para la ejecución del Proyecto Metro de Quito, así como las consultorías para la Gerencia del Proyecto, serán celebrados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito tendrá a su cargo la administración de esos contratos"*.

Por su parte el Art. 222, sobre las potestades de la refiere: "Las potestades de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, serán las siguientes: a. Planificar y realizar los estudios que se requieran para la construcción, equipamiento y explotación del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito, y administrar los contratos que celebre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la construcción y puesta en marcha del mismo".

Al respecto, me permito indicar que, esta Secretaría General y su Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, no tiene competencia con los estudios efectuados para la construcción del Metro de Quito, para lo cual, me permito sugerir realizar las coordinación pertinentes a través de la Empresa Publica Metropolitana Metro Quito (EPMMQ).

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carolina Alejandra Andrade Quevedo

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-1087-OF

Quito, D.M., 20 de junio de 2023

Referencias:

- GADDMQ-DC-CVFA-2023-0028-M

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Víctor Hugo Villacrés Endara
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señor Ingeniero
Christian Sebastián Gómez Donoso
Coordinador de Área Técnica
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS-ÁREA TÉCNICA

Señor Ingeniero
Rubén Ernesto Montalvo Guerra
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS-ÁREA TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rubén Ernesto Montalvo Guerra	remg	SGSG-DMGR-AT	2023-06-16	
Revisado por: Christian Sebastián Gómez Donoso	CG	SGSG-DMGR-AT	2023-06-16	
Revisado por: Bolívar Santiago Carpio Salazar	BSCS	SGSG-DMGR	2023-06-16	
Aprobado por: Carolina Alejandra Andrade Quevedo	CAAQ	SGSG	2023-06-20	

